



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.342 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, JUAN PABLO ACEVEDO VASQUEZ.

Laja, 30 de noviembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 156 del 30.11.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a Juan Pablo Acevedo Vásquez, R.U.T.: , Encargado de Adquisiciones e Inventario del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 07 de diciembre de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


* SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA
LAJAKARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LAJA
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)